



BAHÍA DE BANDERAS

H. XII AYUNTAMIENTO

MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT
FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FORTAMUN
DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DESTINO DE LAS APORTACIONES (rubro específico en que se aplica)	MONTO PAGADO
SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	18,723,487.94
PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	104,117.52
PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	1,546,253.26
COMPENSACIONES	671,772.56
APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,009,618.13
APORTACIONES PARA SEGUROS	538,622.44
CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	16,993.29
INDEMNIZACIONES	-39,317.15
PRESTACIONES CONTRACTUALES	145,180.14
MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	102,825.88
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	12,974,866.80
ENERGIA ELECTRICA	3,029,213.61
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	17,616,271.65
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	441,753.40

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

60,881,659.47



H. XII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT

TESORERÍA

C.P.C. MARIANA MACEDO GUTIERREZ
TESORERA MUNICIPAL DEL H. XII AYUNTAMIENTO DE BAHIA DE BANDERAS